

Mérida, Yucatán a 6 de febrero de 2019

C. Registros administrativos

C.1 Control de bienes y documentos soporte

C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran.

R: En respuesta al punto C.1.6 Incluye dentro de 30 días hábiles en el inventario físico los bienes inmuebles que adquieran, **No aplica** debido que el instituto **No** cuenta con bienes Bienes Inmuebles a su cargo, ya que los predios donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto se encuentran en la modalidad de arrendamiento



C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez
Directora de Administración y Finanzas